

UNESCO:

Se aprueba la "Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales"

Con el voto a favor de 148 países, sólo 2 en contra (Estados Unidos e Israel) y 4 abstenciones (Australia, Honduras, Nicaragua y Liberia), se adoptó el pasado 20 de octubre en sesión plenaria de la 33ª Conferencia General de UNESCO la "Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales".

Es sin duda un paso histórico para la cultura, el más importante en estos primeros años del siglo XXI, al incorporar en el orden jurídico internacional derechos y obligaciones de los Estados en relación a la cultura. Al reconocerse la importancia de proteger y fomentar las expresiones culturales de los pueblos, el carácter específico de los bienes y servicios culturales, y al afirmar claramente la soberanía y el derecho de los Estados a tener y desarrollar políticas culturales, la Convención genera derechos y mecanismos para enfrentar los peligros que viven las expresiones culturales en tiempos de globalización, buscando impedir una homogeneización cultural.

La negociación de esta Convención generó fuertes tensiones en UNESCO, pues si bien una abrumadora mayoría de países la apoyó decididamente, Estados Unidos buscó permanentemente obstruir los avances de ésta, contando con la colaboración de un pequeñísimo número de Estados y de altos funcionarios de gobiernos trabajando en negociaciones internacionales

de comercio. El Gobierno de Estados Unidos considera que ella afectaría negativamente el comercio internacional, frenando la libre circulación de los bienes y servicios culturales, tal como lo muestra la reciente carta de Condoleezza Rice a los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de UNESCO.

Rompiendo la tradición de consenso en UNESCO, EEUU se opuso constantemente a los avances del texto, presionando a numerosos países para que se opusieran a la Convención y presentando enmiendas hasta el

final del proceso. Las últimas 28 que presentó fueron rechazadas el martes 18 de octubre por votaciones consecutivas en la reunión final de la comisión de cultura de la Conferencia.

La Convención busca fortalecer las culturas locales y también potenciar el intercambio cultural entre los países, lo que como se ha demostrado estos años, el mercado por sí solo no garantiza. Si solamente se actúa bajo su lógica, se tiende a la concentración y a un comercio en una sola dirección. La cultura requiere, para florecer, articular la acción de creadores,



